

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,571

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,571) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que se ha recibido por parte del Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, solicitud para gestionar, su participación en el “Smart City Expo World Congress”, a realizarse en Barcelona, durante el periodo comprendido del 15 al 17 de noviembre de 2016.
- III- Que la invitación fue hecha, debido a la participación a la convocatoria de apertura de proyectos que realizo “Smart City Expo World” a través de una plataforma virtual se participó con el proyecto “Conecta Santa Tecla”; la propuesta de Santa Tecla no fue de las ganadoras, sin embargo nos invitan a seguir creciendo en el tema de Ciudades Inteligentes, por ello hacen la atenta invitación a participar en el evento “Smart City Expo World Congress”.
- IV- Que dada la importancia que reviste en el área de innovación tecnológica, un evento de esta naturaleza, es procedente que dos miembros del Concejo Municipal formen parte de la delegación por parte de la municipalidad, así como el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, con el propósito que desde la Dirección General se dé seguimiento debido a las funciones que se orienten al programa de Ciudad Inteligente.
- V- Que la participación de la Unidad de Ciudad Inteligente, es de beneficio para la municipalidad debido a que para alcanzar los objetivos de Smart City y potenciar los trabajos que ya se están desarrollando en la municipalidad tales como: Política de Smart City para Santa Tecla, Portal Web, Atención Ciudadana, Aplicaciones Móviles, Open Data, Tecla Bicing etapa 1, WIFI Gratis y el laboratorio, es necesario poder seguir creciendo en conocimientos sobre ciudades inteligentes, contactos que permitan intercambiar experiencias para la ciudad y facilitar nuevos proyectos para Santa Tecla. La temática Smart City no está bien desarrollada en la región,

por lo que es necesario conocer más experiencias exitosas que permitan adaptar esas tendencias en Santa Tecla.

- VI- Que el costo de la inscripción al "Smart City Expo World Congress" es de €995.00 Euros, una de las cuales será cubierta por la organización del evento, las demás inscripciones restantes se están gestionando ante los organizadores del evento, con el propósito de lograr que ellos la sufraguen.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Delegar al Licenciado Alfredo Ernesto Interiano Valle, Décimo Regidor Propietario, al Ingeniero José Guillermo Miranda Gutierrez, Primer Regidor Suplente, al Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, y al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Jefe de Ciudad Inteligente, para que viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Barcelona, para participar en el "Smart City Expo World Congress" durante el período comprendido del 13 al 18 de noviembre de 2016, concediéndole al Licenciado José Leónidas Rivera Chévez y al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, el permiso correspondiente con goce de sueldo debido a la misión oficial.**
2. **Autorizar la compra de boletos aéreos para dicha Misión Oficial.**
3. **Autorizar el costo de la inscripción correspondiente a los participantes, en caso de ser necesario, que es de €995.00 Euros por persona, pagando su equivalente en dólares según la tasa de cambio a la fecha del pago, cargándolo a la línea 101030203 de Gestión de Personal al objeto específico 54505 Servicios de Capacitación.**
4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando los viáticos a la línea de trabajo 01010103029 de la Unidad de Cooperación Externa.**
5. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:**
 - a) **Alfredo Ernesto Interiano Valle, Décimo Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: UN MIL SEISCIENTOS QUINCE 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,615.84), a razón de (US\$403.96) diarios, en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL DOSCIENTOS ONCE 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,211.88), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,872.72).**
 - b) **José Guillermo Miranda Gutiérrez, Primer Regidor Suplente, por las cantidades siguientes: UN MIL SEISCIENTOS QUINCE 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,615.84), a**

razón de (US\$403.96) diarios, en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL DOSCIENTOS ONCE 88/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,211.88), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 72/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,872.72).

- c) José Leónidas Rivera Chévez, Director General, por las cantidades siguientes: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,346.52), a razón de (US\$336.63) diarios, en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL NUEVE 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,009.89), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL CUATROCIENTOS UNO 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,401.41).
6. Orlando Carranza Villacorta, Jefe del Departamento de Ciudad Inteligente, por las cantidades siguientes: UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,346.52), a razón de (US\$336.63) diarios, en concepto de viáticos; CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y UN MIL NUEVE 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,009.89), en concepto de Gastos de Viaje. Haciendo un total de DOS MIL CUATROCIENTOS UNO 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,401.41).- Comuníquese."''''

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL